

(2) (S)

20,00 H₁

14 13 184 —

Reserva
de Cerveza (cont'd)

SEÑOR SECRETARIO



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

Ampliación de la Escuela nº 15 - Bo. San Vicente de Paul

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1º) Que atento al notable incremento de la población infantil en el Barrio San Vicente de Paul de nuestra ciudad, es necesario implementar en forma urgente los procedimientos pertinentes para concurrir en atención al derecho impostergable de acceder a la enseñanza primaria gratuita, y por otra parte obligatoria;
- 2º) Que si bien es cierto que en pocos días más habrá de ponerse en funcionamiento la Escuela nº 15 de dicho barrio, evidentemente el crecimiento poblacional excedió las previsiones tenidas en cuenta en su momento, se hace imprescindible la construcción de más aulas para brindar la enseñanza primaria completa, esto es de 1º. a 7º grado, ya que solamente por ahora se ha previsto de 1º. a 4º grado;
- 3º) Que es una lamentable realidad que el barrio San Vicenté de Paul es uno más de los que albergan a muchas familias de bajos recursos y de carencias elementales, por lo que sería de estricta justicia atender a los niños no solamente en el ámbito educativo sino también brindando el servicio de un / comedor escolar, que con el Centro Asistencial previsto se brindaría una cobertura más completa a quienes viven en condiciones más que lamentable.
- 4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 
Ernesto LOFFLER - HORACIO SANDOVAL